

Móstoles, Madrid 14 de Diciembre de 2010

En Móstoles, Madrid, el 14 de Diciembre de 2010, presidida por Fernando Valladares, a las 11:00 en segunda convocatoria, da comienzo la reunión de la Asamblea General extraordinaria de la Asociación Española de Ecología Terrestre en el Salón de Grados del Edific. Departamental I de la URJC.

EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

**1. Lectura y aprobación si procede del acta de la Asamblea anterior.**

Se aprueba por asentimiento, el acta de la Asamblea anterior.

**2. Aprobación del Acta de las elecciones** a la Junta Directiva de la Asociación Española de Ecología Terrestre para la legislatura 2010-2014, celebradas en Móstoles, Madrid, del 8 al 22 de Junio de 2010, mediante sistema de voto por correo postal y electrónico y según la cual la constitución de la Nueva Junta Directiva de la AEET para la legislatura 2010-2014 con la siguiente composición:

PRESIDENTE:	FERNANDO VALLADARES ROS
VICEPRESIDENTE:	ADRIÁN ESCUDERO ALCÁNTARA
SECRETARIO:	BEATRIZ PÉREZ RAMOS
TESORERO:	LUIS CAYUELA DELGADO
VOCAL 1º:	FRANCISCO LLORET MAYA
VOCAL 2º:	ANNA TRAVESET VILAGINÉS
VOCAL 3º:	JORDI CORTINA I SEGARRA
VOCAL 4º:	LUIS NAVARRO ETXEBERRÍA
VOCAL 5º:	MIGUEL Á. RODRÍGUEZ-GIRONÉS ARBOLÍ

Siendo los miembros salientes de la JD; María A. Pérez Fernández (Secretaria) y Antonio Gallardo Correa (Tesorero).

Conforme al Artículo 15º: Son misiones de la Asamblea General extraordinaria entre otras, Elegir los miembros de la Junta Directiva y Aprobar las modificaciones de los Estatutos, se solicita a la misma la aprobación del Acta Electoral.

Se aprueba por asentimiento, el Acta de las elecciones a la Junta Directiva de la Asociación Española de Ecología Terrestre para la legislatura 2010-2014.

**3. Aprobación de modificación del artículo 5º de los estatutos de la AEET.**

Según el artículo 5º La AEET tendrá su domicilio social allí donde esté profesionalmente ubicado/a el/la secretario/a, o donde la Asamblea General Ordinaria decida ubicarla. Desde Julio del 2006, la Secretaria es Dª María Ángeles Pérez Fernández, y el domicilio social es el Área de Ecología, Facultad de Ciencias Experimentales, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Debido a que ha habido cambio de Secretario y fundamentalmente por motivos de operatividad se propone cambiar la Sede Social a Madrid, en la URJC donde ya reside actualmente la sede administrativa, hecho que debe recogerse en los estatutos a efectos de localización de la Asociación. Por ello se solicita a la Asamblea General Extraordinaria de Socios la aprobación del artículo 5º con la siguiente redacción:

**Artículo 5 (de nueva redacción):** La AEET tendrá su domicilio social allí donde esté profesionalmente ubicado/a el/la secretario/a, o donde la Asamblea General Ordinaria decida ubicarla. Desde el periodo de Diciembre del 2010 el domicilio social es el Dpto. de Biología y Geología, de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales de la Universidad Rey Juan Carlos en Móstoles, Madrid.

Se aprueba por asentimiento el artículo 5º, de nueva redacción.

**4. Informe actividades ejercicio 2010**

**4.1. Cuentas del ejercicio anterior.**

Se aporta informe del Tesorero saliente Antonio Gallardo, el saldo a 20/10/2010 es de 48951,8 €, siendo los ingresos acumulados hasta la fecha en el 2010 de 32920,2 € y los gastos de 30671,2 €. Se comenta el aporte significativo de curso organizados y gestionados por la AEET como la primera edición de *Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales* que deja un beneficio de 1.200 €.

Se aprueba por asentimiento de los asistentes el acta de cuentas del ejercicio anterior.

**4.2. Informe sobre asociados.** A fecha 13/12/2010 contamos con 2 socios honoríficos, 4 socios corporativos, 417 Numerarios y 131 Estudiantes, que hacen un total de 554 asociados. Socios incorporados en 2008:38, en 2009:76.

S. Honorarios: Carlos Manuel Herrera Maliani, Jaume Terradas Serra.

S. Corporativos: C.R.E.A.F., IMEDEA, ERF Gestió i Comunicació Ambiental, s.l., Pedro Cifuentes Vega (particular).

**4.3. Cursos Apoyados y becas a socios estudiantes.** Se han apoyado 4 cursos, Modelos demográficos para la conservación de especies en peligro de la U.Zaragoza, Metodologías Básicas en Ecología Evolutiva, de la EEZA, Análisis de datos ecológicos en R y Diseño y Creación de bases de datos geográficas, ambos del CEAMA, en total suman un montante de 1500 € repartidos entre 15 ayudas unitarias de 100 € para subvencionar en parte o en su totalidad los gastos de inscripción, se ha adjudicado un montante de 1.500 €

**4.4. Revista Ecosistemas:** Se aportan conclusiones de Luis Navarro, director de la publicación, que exponen: que se está trabajando en la implantación del Open Journal System, una aplicación que permite el control y registro de la gestión editorial, así mismo se contempla el traslado de la revista al servidor de la Universidad de Vigo. De momento hay que salvar ciertos problemas técnicos de compatibilidad de lenguajes informáticos y permisos de acceso al servidor. Con la subvención concedida a la revista

por la U. Vigo en 2009 se ha contratado un técnico para solucionar estos. Sobre el formato de la revista L.N. concluye que los monográficos funcionan muy bien, expone el inconveniente de encontrarse con algunos monográficos ya comprometidos que no acaban de materializarse por falta de respuesta de los coordinadores designados. En cuanto a otros contenidos comenta que se está potenciado la publicación de resúmenes de tesis de acuerdo con la resolución tomada en la última Asamblea de la AEET, en Jaén 2009, en la que se decidió convocar un premio al mejor resumen de tesis publicado en el año en curso. En cuanto a otros artículos científicos, se reciben numerosas propuestas de mala calidad, la mayoría procedentes de Latinoamérica, también se da la dificultad de que muchos revisores, aunque adquieren un compromiso previo, responden mal a la hora de evaluar los manuscritos.

4.5. **Web AEET:** L.J. comenta que se siguen manteniendo los actuales proveedores, aunque se están estudiando alternativas para reducir los costes y ampliar la funcionalidad.

4.6. **Boletín trimestral:** Se ha seguido editando y distribuyendo en la lista de distribución,

4.7. **Lista de Correos:** Hasta ahora ha funcionado con normalidad la administración estaba a cargo Antonio Gallardo miembro saliente de la J.D. **Cursos y Talleres:** Se comenta el aporte significativo de calidad, visibilidad y económico de cursos organizados y gestionados por la AEET como la primera edición de *Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales* que deja un beneficio de 1.200 € y una gran lista de espera de interesados.

4.8. **Próximo 12º Congreso de la EEF, septiembre 2011:** La organización de este evento ha recaído esta vez en la AEET, dada la magnitud del evento se decidió contratar una Agencia Especializada en la organización de Congresos, durante el presente año se han hecho las gestiones necesarias para seleccionar una Agencia, MCI, se ha seleccionado una Sede, Palacio de Exposiciones y congresos de Avila, y se están llevando a cabo las gestiones preliminares de preparación del evento, programación, diseño y promoción/difusión, (programa científico preliminar, web, folletos, Programa sostenibilidad, etc.).

## 5. Directrices de actuación para el próximo ejercicio determinadas en Junta Directiva del 27 de Octubre de 2010

5.1 **Situación Revista Ecosistemas:** Se seguirá trabajando en la implantación del Open Journal System, una aplicación que permite el control y registro de la gestión editorial, así mismo se contempla el traslado de la revista al servidor de la Universidad de Vigo. Se acuerda emitir una beca de 2000 € para que algún estudiante de periodismo medioambiental o similar, elabore un estudio de evaluación de la revista que incluya estadísticas de accesos, geográficas, tipo consumidor/lector, encuestas a autores, percepción de públicos, etc, y esperar a tener los resultados para decidir en una próxima junta sobre la conveniencia de mantener o cambiar el formato de la Revista. Se esperará a finales de Enero para ver si la U. Vigo emite también este año una convocatoria de subvención para publicaciones y podemos financiar el estudio con esta ayuda. A cargo Luis Navarro.

5.2 **Web AEET:** se estudiarán alternativas para reducir los costes y ampliar la funcionalidad.

**Boletín trimestral:** Se decide mantener el Boletín como elemento importante de cara a la información periódica de los socios sobre la actividad de la Asociación y como memoria histórica.

**Lista de Correos:** Se decide enviar un comunicado a los abonados a la lista que no están asociados para indicarles que se les va a revocar este servicio sino solicitan la membresía. A cargo Jordi Cortina.

**Cursos y Talleres:** Se comenta el aporte significativo de calidad, visibilidad y económico de cursos organizados y gestionados por la AEET como la primera edición de *Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales* que deja un beneficio de 1.200 € y una gran lista de espera de interesados. Se apoyarán propuestas para nuevos formatos de cursos.

5.3 **II edición SEM (Diciembre 2010)** Esta en marcha la segunda edición del curso *Introducción a modelos de ecuaciones estructurales*, con apoyo de. La UPV y subvención del Gobierno Vasco. Se valorará resultado para determinar una próxima edición en 2011. Se enviará un correo a la lista de distribución comentando el resultado exitoso del curso.

**Ecological Modelling 2012.** Este curso se organiza alternativamente por la AEET y la ALL, la próxima edición nos toca. Se programarán las acciones necesarias para configurar el curso, ver el resultado de la última edición, contactar con Sven Jorgensen, elegir fechas, etc. Se enviará una correo a la lista solicitando voluntarios para albergar y coordinar esta próxima edición.

**Curso Escritura manuscritos científicos.** Dado el interés que genera este tema. Se plantea organizar un curso de este formato a cargo de Fernando Maestre. Se hará la propuesta a F.M. como posible fecha se plantea mayo 2011.

## 5.4 Próximas acciones a llevar a cabo en los próximos 2 meses para el 12th EEF Congress:

Definición Comités Científicos (aceptación sesiones)

Elaboración programa científico preliminar

Elaboración programa de actividades complementarias preliminar, acto inauguración, ágape bienvenida, cenas, entregas

premios, acto clausura, excursiones, etc

Envío segunda circular

Solicitar más financiación

Difusión del Congreso en medios y listas de distribución de centros de ecología.

Definir exposición Comercial, contactar publicaciones y otros interesados, etc

5.5 **Grupo de trabajo AEET y ONGs:** Se ha creado un grupo de trabajo, a cargo de Marcos Méndez, de la URJC, Statement y protocolo de actuación para asesoramiento técnico a ONGs. Tras solicitar voluntarios para este fin a través de la lista de correos se ha formado un grupo de 20 personas de diferentes perfiles. Se decide que una vez recepcionadas las solicitudes se trasladarán a Marcos Méndez, que se ha ofrecido a coordinar este grupo, quien efectuará un primer filtro y/o desestimaré el caso o enviará los informes a al menos 2 revisores, que concluirán un informe de valoración del caso, que será puesto en conocimiento de la JD, quien decidirá en última instancia cómo proceder. Se publicará esta información en la web.

5.6. **Grupo de trabajo AEET y Sociedad.** Se pondrá en marcha un grupo que llevará a cabo labores de divulgación, transferencia de conocimiento, formación de opinión, observatorio y posicionamiento de la Asociación ante actuaciones medioambientales o de otro tipo, (desmantelamiento de centros científicos, etc.) conflictivas. Para ello se enviará un mensaje a la lista de correos solicitando voluntarios para formar un grupo que de salida a estas propuestas a través del socio Luis Morales, de CiMA (Científicos por el Medio Ambiente). Se publicará esta información en la web. El grupo lo coordinará Beatriz Ramos.

5.7. **Apoyo a actividades externas.** Una vez cumplido con los apoyos comprometidos hasta este momento, para evitar posibles agravios comparativos se decide designar un fondo anual concreto para apoyar actividades varias, cursos, seminarios, talleres,

etc. y abrir una o dos convocatorias al año dirigidas a las entidades que requieran nuestro apoyo en la organización de un curso. Además se hará un documento de esponsorización donde consten unas bases, ámbito, destino de la ayuda, membresía de los beneficiarios etc. y un retorno claro a la AEET en términos de promoción, visibilidad, etc, donde conste:

- Relación directa con la ecología terrestre
- Destino de las ayudas: para socios de la AEET y muy excepcionalmente ayuda para sufragar gastos de organización, lo cual se deberá justificar en detalle y quedará a discreción de la Junta considerarlo siempre que sea un evento o curso de especial relevancia para la AEET (e.g. organizado al menos en parte por miembros de la AEET)
- Quién decide a qué socios se les concede la ayuda: la secretaria, en caso de duda o conflicto se consulta a la Junta
- Qué se pide a cambio: figurar como patrocinador o colaborador en el material de promoción, incluir el logo de la AEET en el material de promoción, y si es posible hacer mención escrita y oral de este apoyo en la inauguración del curso o congreso
- Marco temporal se refiere la convocatoria: Se abrirá una convocatoria anual abierta todo el año con dos fechas de cierre para evaluaciones y concesiones, una en abril y otra en octubre.
- Criterios de valoración: primero por temática, afín a la ecología terrestre, segundo por calidad de la actividad, y tercero por implicación de miembros de la AEET en organización o como demandantes.

La Junta valorará las propuestas y se pronunciará. Se dará suficiente difusión a estas convocatorias en la web y otros medios. Se publicará la convocatoria en Febrero 2011.

**5.8 Beca de ayuda a proyectos de investigación en ecología:** Se ha decidido emitir una única beca de ayuda a proyectos de investigación en ecología llevados a cabo en España o países en vías de desarrollo, en forma de experiencia piloto y con intención de continuidad aunque sin compromiso en firme en espera de evaluar los resultados de esta primera tentativa, se designa un importe de 2000 €, el montante se dará por anticipado, sin restricciones en el tiempo y tipo de gasto. Se publicaran unas bases/requisitos:

- que el solicitante/ejecutante sea un socio,
- 35 años edad máxima del investigador,
- proyectos de duración de un año,
- que carezca de financiación específica para ese proyecto,
- se valorará positivamente la innovación de la propuesta
- se valorará positivamente el aval de un investigador reconocido,
- se valorará positivamente la ejecución en países en vías de desarrollo y la colaboración de investigadores locales.
- será necesario la presentación de documentación varia: objetivo, descripción, plan de trabajo, memoria, justificación presupuesto, etc.,
- la Aparición de la AEET en toda la documentación relativa, y agradecimientos,
- se añadirá una cláusula de comportamiento ético,
- se añadirá una cláusula de eximente de responsabilidad de la AEET,
- se añadirá una cláusula de reserva de derecho a solicitar cualquier documentación adicional,
- someterse a un control a-posteriori de gestión y resultados.

La propuesta deberá ser evaluada por un Comité con elementos externos a la Junta para garantizar la imparcialidad y transparencia de la adjudicación.

Esta convocatoria se hará pública y se le dará amplia difusión.

**5.9 Convocatorias para becas a socios estudiantes.** En casos en que las becas no se adjudican por méritos, estas se adjudican por orden de solicitud, para procurar que el mayor número de socios estudiantes puedan beneficiarse de las ayudas concedidas por así en los casos en que el mismo estudiante ha solicitado ayuda para un segundo curso, habiendo percibido ya una beca anterior en el mismo periodo, se procede a saltar a ese estudiante y pasar al siguiente solicitante de la lista.


Se decide designar un fondo anual concreto para becar estudiantes y continuar con el sistema de adjudicación dejando desiertas las ayudas cuando no hay suficientes solicitudes o se incurra en casos de incompatibilidad por haberse beneficiado de otra ayuda en el año. Se publicitarán las convocatorias en la web y la lista de distribución dejando claro las bases y el sistema de adjudicación. Se abrirá una sección en la web específica para publicar la información relacionada con las becas.

**5.10. Tarifa reducida para desempleados, conveniencia, requisitos, etc.** Se propone la exención de la cuota anual de membresía a aquellos socios numerarios que puedan acreditar la condición de desempleados, mediante cartilla y revisar la condición de desempleo en el siguiente año. Se publicará en la web. Se publicará en Enero/Febrero antes de la emisión del recibo de la cuota anual.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

**5.11. Ruegos y Preguntas.** No hay ruegos ni preguntas.

Sin otras circunstancias se levanta la sesión a las 14:30 horas en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.



Fernando Valladares  
Presidente AEET



Beatriz Pérez Ramos  
Secretaria de la AEET